



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE MENDOZA

Art. 150 Constitución Provincial, Ley 6561 (t.o.) y Reglamento para el Consejo de la Magistratura

MATERIA JUSTICIA CIVIL, COMERCIAL, MINAS, DE PAZ Y TRIBUTARIA:

CMM. CA N° 3079/2026. Concurso de Aspirantes a Juez de Paz Letrado (con opción a ampliación de competencia en Materia Contravencional, Comisión Mixta):

Plazo de inscripción: del **02/02/2026** al **11/02/2026**

Examen Escrito: 12/03/2026

Examen Oral: 19/03/2026

El aspirante que desee hacer uso de dicha opción deberá indicarlo expresamente en su solicitud de inscripción.

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Exclusivamente vía e-mail, sólo en formato PDF y en archivos individuales, a cmagistratura@jus.mendoza.gov.ar

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Conforme a la Ley 6.561 (t.o.) y al Título III del Reglamento para el Consejo de la Magistratura.

DIRECCIÓN WEB DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

<https://jusmendoza.gob.ar/consejo-de-la-magistratura/>

Para descarga de Solicitud, Formulario de Inscripción y Grilla de Antecedes. Consulta de Reglamento, Programas de Exámenes, Miembros de las Comisiones Asesoras y del Consejo de la Magistratura, etc.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

Calle Belgrano 179, Ciudad, Mendoza. Tel: (0261) 4497722.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE MENDOZA**